Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Por el s.r firmo - don fran.co muñoz moreno = anton.o fran.co
a Muñoz de Vera ——

Y visto por los s.res el nonbramiento acordaron q guarde en
y cumplimiento por su cumplimiento a d.n fran.co de Alferez
mayor de la villa y del dho don diego navarro al q
aviendo sucedido el juramento conteniendo de guarden
secreto y defender la pureza ... sin pecado original y
... lo firmaron ... señalados ... la
... en su lugar ... ——

Veinte y seis

En este ayuntamiento se presento un nonbramiento
de Alferez Mayor echo en Don Pedro
de Jimenez de Alferez ... del señor Jimenez ——
Alferez de la fuente ... que ... del señor Jimenez

Nonbramiento de Alferez mayor pedido por

En la villa de Caravaca a ... de mil y seiscientos y
ochenta y seis años ante mi el ss.no publico ... parecio
don pedro muñoz navarro ... cavallero
de la orden de santiago vezino y alferez mayor de esta
villa = y dixo que por ... de su mag.d q ... de
despacho para usar y exercer dho oficio de alferez ma
yor ... facultad para nonbrar teniente q lo sirva
y exerza ... del tiempo q ... fuere su voluntad
... nonbraria conformidad de dho titulo
... En dho oficio de alferez ma
yor a don pedro alfaro de la fuente vezino de esta dha
villa persona abil y suficiente y en quien concu
rren todas las partes y calidades que se requieren
para usar y exercer dho oficio y pido y suplica a el
señor governador y ayuntamiento de esta villa